



78

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

24º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
22 de enero de 2016

EPU SOMALIA (1.20')

Damos la bienvenida a la delegación de Somalia y le felicitamos por la reciente ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Saludamos asimismo la decisión adoptada respecto a la firma de dos de los Protocolos Facultativos a la mencionada Convención, esperando que tal decisión se concrete pronto. Alentados por la voluntad demostrada por el gobierno en materia de promoción y protección de los derechos del niño, Uruguay recomienda:

- Implementar en su totalidad los Planes de Acción de 2012 para erradicar el reclutamiento y uso de niños soldados, y alcanzar el objetivo de "Children Not Soldiers" en el presente año.

Tomando nota asimismo de la voluntad manifestada por el gobierno de firmar y ratificar también otros instrumentos internacionales, Uruguay recomienda:

- Adherir al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y asegurar su incorporación a la legislación interna, *como aceptado en el anterior EPU*.
- Firmar, adherir y/o ratificar los principales instrumentos internacionales ya aceptados en el anterior ciclo del EPU.

Nos place saber que la Constitución Provisional de Somalia prevea medidas de acción afirmativa para garantizar la equidad y la igualdad de género, tomando en cuenta las diversas disparidades en materia de realización de derechos fundamentales y básicos de las que su propio informe nacional da cuenta, y saludamos la formulación de una Política Nacional de Género. En línea con una de las medidas adoptadas por el Ministerio de la Mujer y los Derechos Humanos, Uruguay recomienda:

- Realizar todos los esfuerzos necesarios para aprobar legislación que prohíba la mutilación genital femenina dentro del presente año.

Muchas gracias •

78